



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
13 de junio de 2024
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

64º período de sesiones

Nueva York, 13 de mayo a 14 de junio de 2024

Proyecto de informe

Relator: Sr. Noel M. Novicio (Filipinas)

Adición

Cuestiones relativas a los programas: proyecto de presupuesto por programas para 2025

(Tema 3 a))

Programa 4

Operaciones de mantenimiento de la paz

1. En su 11ª sesión, celebrada el 20 de mayo de 2024, el Comité examinó el programa 4 (“Operaciones de mantenimiento de la paz”) del proyecto de plan del programa para 2025 y la ejecución del programa en 2023 ([A/79/6 \(Sect. 5\)](#)).

Deliberaciones

2. Las delegaciones expresaron su agradecimiento y su firme apoyo a la labor del Departamento de Operaciones de Paz, el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT) y el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (UNMOGIP). Las delegaciones reconocieron el importante papel y mandato de las operaciones de mantenimiento de la paz en lo que respecta a la preservación de la paz y la seguridad internacionales. Se señaló que el mantenimiento de la paz era la manifestación más firme del compromiso de las Naciones Unidas de lograr un mundo más pacífico.

3. Se reconoció el carácter crítico de la labor del Departamento y el inestimable servicio que prestaban las misiones de mantenimiento de la paz, y se alentó al Departamento a mantenerse firme, ya que millones de personas dependían de su trabajo para restablecer la paz en las zonas en crisis de todo el mundo. Las delegaciones expresaron su agradecimiento al personal del Departamento y al personal de mantenimiento de la paz sobre el terreno por su incansable labor para cumplir sus respectivos mandatos y salvaguardar a las comunidades a las que servían en los entornos operacionales más difíciles.



4. Las delegaciones elogiaron a todos los países que aportan contingentes y fuerzas de policía por sus contribuciones y su compromiso permanente con las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, y reconocieron los riesgos que asumían todos los días. Las delegaciones destacaron y reiteraron su compromiso con las operaciones de mantenimiento de la paz y la labor del Departamento y su apoyo a ellos, entre otras cosas mediante su participación en las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Se pidió que se aclarara si el número de efectivos militares en las misiones de mantenimiento de la paz era suficiente para cumplir los mandatos.

5. Se reconoció que el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas llevaba más de 75 años trabajando para mantener y apoyar la paz y la seguridad internacionales en todo el mundo. Se puso de relieve la contribución de las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, que protegían a los civiles de la violencia, preservaban el alto el fuego, establecían relaciones de confianza y promovían soluciones pacíficas a los conflictos. Una delegación acogió con satisfacción los esfuerzos realizados por las misiones políticas especiales y de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas para cumplir y encontrar formas innovadoras de ejecutar sus mandatos en circunstancias extraordinarias con el fin de promover la paz en diversas partes del mundo. Se expresó la opinión de que las misiones de mantenimiento de la paz apoyaban procesos políticos de reconciliación en condiciones muy difíciles colaborando con diversas partes interesadas en ámbitos como la consolidación de la paz; los derechos humanos; la gobernanza; el estado de derecho; el desarme, la desmovilización y la reintegración; la reforma del sector de la seguridad; y la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

6. Las delegaciones acogieron con satisfacción el proyecto de plan del programa amplio y expresaron su apoyo a este. Una delegación opinó que el proyecto de plan del programa para el Departamento de Operaciones de Paz era uno de los mejores planes del programa presentados e invitó a otros Departamentos de la Secretaría a que aprendieran de las mejores prácticas. Otra delegación expresó su apoyo a determinados aspectos del plan del programa, como la pertinencia de una estrecha coordinación con otras entidades sobre el terreno, en particular dentro del sistema de las Naciones Unidas. La delegación puso de relieve que concedía la máxima importancia a incrementar la implicación nacional en el diseño y el cumplimiento de los mandatos.

7. Otra delegación indicó que, en su opinión, el programa propuesto para 2025 reflejaba el papel eficaz y eficiente del personal de mantenimiento de la paz en el mantenimiento de la paz y la seguridad. Una delegación expresó su apoyo a la mejora de la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz, que permitía mejorar las condiciones para el personal sobre el terreno. La delegación señaló que las operaciones de mantenimiento de la paz debían reforzarse para ser más eficaces en el futuro. Una delegación pidió que se aclarara si el Departamento había tenido en cuenta la Cumbre del Futuro en su planificación del programa, o si el resultado de la Cumbre del Futuro repercutiría en el proyecto de plan del programa.

8. Una delegación reconoció la importante labor realizada por el Departamento de Operaciones de Paz y otros Departamentos pertinentes en la ejecución de mandatos claros, centrados y factibles relativos a las operaciones de mantenimiento de la paz. Se reconocieron los esfuerzos que estaba realizando el Departamento por mejorar continuamente su apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz, reforzar su desempeño, adaptarse a los riesgos y desafíos actuales y garantizar la pertinencia y eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

9. Si bien las cuestiones relacionadas con las partes del programa que se referían a los recursos no formaban parte del mandato del Comité del Programa y de la

Coordinación, una delegación opinó que las operaciones de mantenimiento de la paz eran más complejas, violentas y arriesgadas y, en dichas condiciones, debían destinarse recursos a las misiones que actuaban en ese tipo de contextos. La delegación expresó su preocupación por el hecho de que el plan general de las operaciones de mantenimiento de la paz para 2025 se basaba en el supuesto de que habría mandatos claros, centrados y factibles, lo que no sucedía desde hacía algún tiempo, y señaló que los supuestos de planificación deberían ser realistas en lugar de optimistas.

10. Se reconoció que el panorama del mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas estaba cambiando mucho, tras el cierre de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) y la reducción de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO). Se expresó la opinión de que, aunque las grandes operaciones multidimensionales de mantenimiento de la paz parecían estar en declive, ese tipo de misiones, incluidas las ya existentes, seguían desempeñando un papel importante en el cumplimiento de los mandatos de las Naciones Unidas en las zonas afectadas por conflictos. Otra delegación expresó su apoyo al concepto de operaciones multidimensionales de mantenimiento de la paz y al desarrollo de programas para el estado de derecho y la justicia transicional, el desarme, la desmovilización y la reintegración, y la reforma del sector de la seguridad. También se celebró la aplicación de las directrices relativas al género y la puesta en práctica efectiva de la protección de la población civil en los mandatos que la incluían.

11. Una delegación expresó su apoyo a las recomendaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, mientras que otra delegación pidió que se aclarara cómo se tenían en cuenta las deliberaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz al formular las estrategias y los resultados previstos en el proyecto de plan del programa.

12. Se señaló que el examen por la Asamblea General de la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos era especialmente pertinente, ya que reflejaba la evolución de los temas y debates e influía en la forma en que esos temas eran percibidos por otros órganos de la Organización, en particular el Consejo de Seguridad. A ese respecto, la delegación expresó su apoyo al desarrollo de un sistema de mantenimiento de la paz transparente y democrático en el marco de las Naciones Unidas.

13. Una delegación lamentó que el mandato del Comité del Programa y de la Coordinación solo le permitiera examinar los planes del programa de dos de las 11 misiones de mantenimiento de la paz actualmente en curso. La delegación indicó que la Asamblea General debería permitir que el Comité cumpliera su mandato de examinar la totalidad del trabajo de la Organización.

14. En relación con los mandatos y antecedentes, una delegación celebró los esfuerzos del Departamento por seguir mejorando el mantenimiento de la paz y su desempeño y adaptarse a los riesgos y desafíos contemporáneos, como se refleja en el párrafo 5.1 del informe.

15. Se observó que, en general, los objetivos, estrategias y medidas de la ejecución estaban bien elegidos y eran pertinentes y complementarios entre sí. En relación con el párrafo 5.2, sobre la estrategia y factores externos para 2025, algunas delegaciones acogieron favorablemente las referencias a la implementación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en todas las funciones; el respaldo al desempeño eficaz y la rendición de cuentas de todos los componentes de las misiones mediante la aplicación continua del Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño; y la mejora de la seguridad del personal de mantenimiento de la paz, que eran ámbitos de gran interés para las delegaciones.

16. Una delegación encomió la valiosa labor del personal de mantenimiento de la paz, que hacía posible el cumplimiento de los mandatos de mantenimiento de la paz. Se hizo hincapié en que la seguridad del personal de mantenimiento de la paz era primordial y debía ser la máxima prioridad de la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz y de su plan de aplicación, Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus. Una delegación indicó que la Organización debería redoblar sus esfuerzos en ese sentido, sobre todo en lo que respecta a la capacitación y preparación para el despliegue de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. Otras delegaciones expresaron su apoyo a la iniciativa del Secretario General Acción por el Mantenimiento de la Paz, que, en su opinión, servía de marco de orientación para las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Se reconoció la continua dedicación del Secretario General al marco. Se observó que la iniciativa promovía la acción colectiva de todas las partes interesadas pertinentes, lo que fortalecía las operaciones de mantenimiento de la paz. Las delegaciones también expresaron su apoyo a las prioridades establecidas en Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus.

17. Una delegación señaló su continuo apoyo a las reformas que mejoraban el desempeño y la rendición de cuentas en el mantenimiento de la paz. Se expresó la opinión de que las reformas debían mejorar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz y aumentar la eficacia operacional de los componentes civiles y uniformados. Se elogió al Secretario General por sus esfuerzos en este ámbito.

18. Una delegación acogió con beneplácito que se diera prioridad al desempeño eficaz y la rendición de cuentas de todos los componentes de las misiones mediante la aplicación del Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño para evaluar el desempeño de las misiones con datos y análisis, y la elaboración de un marco integrado de desempeño y rendición de cuentas en el mantenimiento de la paz y una mayor colaboración con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en lo que respecta al desempeño. Una delegación dijo que dar prioridad a las soluciones políticas y hacer que las misiones fueran más eficientes, eficaces y responsables era fundamental para la reforma del mantenimiento de la paz.

19. Varias delegaciones acogieron con agrado la continua asociación estratégica y operacional entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, incluida su cooperación con otras organizaciones regionales y subregionales de África. Se señaló que esas actividades eran esenciales para la creación de capacidades y el apoyo a los países que aportaban contingentes por primera vez o a los que habían empezado a hacerlo recientemente. Una delegación dijo que la aprobación de la resolución [2719 \(2023\)](#) del Consejo de Seguridad brindaba la oportunidad de seguir reforzando la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, incluida la aplicación conjunta de la resolución. La delegación indicó que esperaba con interés las actividades específicas que emprendería la Secretaría para aplicar la resolución, en la que se determinaba que las operaciones de apoyo dirigidas por la Unión Africana podrían financiarse con las cuotas de las Naciones Unidas caso por caso.

20. Se destacó que era imprescindible que las Naciones Unidas apoyaran el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, por medio tanto de la labor en curso como de innovaciones orientadas al futuro. Una delegación sostuvo que el uso de las nuevas tecnologías no solo era esencial para mejorar el desempeño, sino también para mejorar la seguridad del personal y las infraestructuras de mantenimiento de la paz. La delegación pidió que se llevaran a cabo más actividades de investigación y despliegue de tecnologías pertinentes y eficaces para respaldar las operaciones de mantenimiento de la paz.

21. Se celebró y destacó la importancia de la exactitud de los informes y la continua innovación de la disponibilidad y distribución de datos. Se consideró que esas actividades eran importantes para examinar y evaluar la totalidad de las operaciones de las misiones con el fin de garantizar un enfoque eficiente, eficaz y coherente del cumplimiento del mandato. Otra delegación expresó su apoyo al aprovechamiento de la tecnología para las misiones de mantenimiento de la paz y reiteró su opinión de que debía tenerse en cuenta la sensibilidad de los países anfitriones y los Estados Miembros vecinos al respecto. La delegación sostuvo que la seguridad de los datos era de vital importancia y que cualquier plan para utilizar tecnologías con bases de datos debería incorporar también planes para la seguridad de los datos.

22. Las delegaciones acogieron con satisfacción el papel cada vez más importante que desempeñaban las mujeres en las misiones de mantenimiento de la paz, con arreglo al Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, sobre la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y resaltaron su agradecimiento por la integración de una perspectiva de género en las operaciones, actividades, entregables y resultados del Departamento.

23. Una delegación señaló que las personas con discapacidad constituían aproximadamente el 15 % de la población mundial y destacó la importancia de la participación e integración plenas y beneficiosas de las personas con discapacidad en la sociedad, incluso como parte esencial de las misiones de mantenimiento de la paz. Se observó que incluir a las personas con discapacidad en las misiones de mantenimiento de la paz era una medida fundamental y estratégica que podía aportar varios beneficios y contribuir a la eficacia y la inclusividad de dichas misiones. La delegación expuso varias razones que justificaban la importancia de incluir a las personas con discapacidad en las misiones de mantenimiento de la paz. En primer lugar, para contribuir a la diversidad de perspectivas y puntos de vista; en segundo lugar, para contribuir a la representación y la inclusión; en tercer lugar, para crear conciencia sobre los retos a los que se enfrentan las personas con discapacidad y reclamar la adopción de políticas y prácticas inclusivas que tengan en cuenta sus derechos y necesidades; en cuarto lugar, para apoyar la creación de capacidad y el empoderamiento de las personas con discapacidad a fin de que puedan participar activamente en los procesos de toma de decisiones; y en quinto lugar, para servir de puente y denominador común entre personas con discapacidad de distintos grupos nacionales, debido a los retos y obstáculos que comparten. La delegación solicitó más información al Departamento sobre sus planes para facilitar la participación de las personas con discapacidad en las operaciones de paz y, concretamente, en las misiones de mantenimiento de la paz.

24. Con respecto a las actividades de evaluación del Departamento de Operaciones de Paz, una delegación se refirió al párrafo 5.12 y expresó su apoyo a la aplicación del Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño en todas las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Se observó que se necesitaban mejores datos para respaldar la adopción de decisiones con base empírica en Nueva York y en todas las misiones. La delegación sostuvo que era importante que las Naciones Unidas siguieran mejorando la recopilación, el intercambio y el uso de datos en general para apoyar las estructuras de planificación integradas en las misiones. Otra delegación observó que el establecimiento de una red de coordinación sobre la juventud, la paz y la seguridad en la Sede y sobre el terreno y los planes para preparar el mandato de los puntos de contacto para la juventud, la paz y la seguridad eran hechos positivos. Con respecto a las evaluaciones previstas para 2025 que se mencionan en el párrafo 5.13, una delegación opinó que habría sido útil tener alguna idea de las evaluaciones que se llevarían a cabo en 2025, y dijo que esperaba que se informara rápidamente a los Estados Miembros.

25. Con respecto al subprograma 1 (“Operaciones”), una delegación señaló que no había mucha información ni objetivos claros sobre las transiciones de las misiones y solicitó más información sobre las actividades específicas previstas con respecto a la transición de la MONUSCO. También se solicitó más información sobre los motivos por los que el taller sobre estrategias políticas regionales y subregionales para las operaciones de mantenimiento de la paz en África (cuadro 5.5, categoría B, entregable 6) no se celebró en 2023.

26. Con respecto al subprograma 2 (“Asuntos militares”), una delegación se refirió al párrafo 5.30 e) de la sección “Estrategia” y pidió aclaraciones sobre los planes del Departamento de poner en marcha y desplegar un proceso de evaluación del desempeño para el personal uniformado no perteneciente a los contingentes ni a las unidades constituidas. A ese respecto, la delegación preguntó cómo se vinculaba el proceso previsto de evaluación del desempeño del personal uniformado no perteneciente a los contingentes ni a las unidades constituidas con el Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño y el marco integrado de desempeño y rendición de cuentas en el mantenimiento de la paz. Las delegaciones también preguntaron por qué el sistema de evaluación se centraba en el personal uniformado no perteneciente a los contingentes ni a las unidades constituidas y no en todo el personal, incluidos los civiles.

27. Se observó que, al igual que la capacitación, el desempeño y la evaluación también eran cuestiones transversales, especialmente en los subprogramas 2 y 3. Una delegación pidió al Departamento que evitara posibles duplicaciones y solapamientos de actividades y puso como ejemplo la necesidad de aclarar las actividades relativas al Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño y reflejarlas en el subprograma correspondiente.

28. Una delegación expresó su satisfacción por el resultado 2 (mayor paridad de género en el personal uniformado no perteneciente a los contingentes ni a las unidades constituidas en las operaciones de paz de las Naciones Unidas) y observó el aumento del porcentaje de personal femenino uniformado no perteneciente a los contingentes ni a las unidades constituidas en las operaciones de paz de las Naciones Unidas. Se observó con satisfacción que se había superado la meta prevista del 22 % en 2023. La delegación subrayó que se requería una información exhaustiva y una planificación específica sobre las categorías distintas del personal militar, como se indica en la estrategia de paridad de género del personal uniformado de las Naciones Unidas para el período 2018-2028.

29. Con respecto al subprograma 3 (“Estado de derecho e instituciones de seguridad”), y concretamente al párrafo 5.42, una delegación acogió con agrado la referencia que se hacía en el objetivo a los esfuerzos realizados por las misiones políticas especiales para fortalecer el estado de derecho y la gobernanza de la seguridad en sus zonas de operaciones. Otra delegación expresó su reconocimiento por los resultados obtenidos, así como por la estrategia prevista y las metas de ejecución del subprograma 3. La delegación creía que existía una oportunidad de coordinarse con el subprograma 1, centrado en las transiciones, y recomendó la continuidad en la búsqueda de rendición de cuentas por los delitos cometidos contra el personal de mantenimiento de la paz durante las fases de transición y reducción, así como en la fase posterior a la reducción, que debería incluirse en el proceso de planificación.

30. En relación con el resultado 1 (mejor rendición de cuentas por los delitos cometidos contra el personal de las Naciones Unidas en las operaciones de mantenimiento de la paz y en las misiones políticas especiales), una delegación se refirió a los párrafos 5.47 y 5.48, y condenó enérgicamente los delitos cometidos contra el personal de las Naciones Unidas. La delegación solicitó al Departamento

que reforzara la cooperación con los países anfitriones pertinentes y adoptara medidas más enérgicas para proteger eficazmente la vida y la seguridad del personal de mantenimiento de la paz.

31. En relación con el resultado 3 (mejor desempeño de la policía de las Naciones Unidas para reforzar el cumplimiento del mandato), una delegación se refirió a los párrafos 5.51 y 5.52 y a la figura 5.VII, y resaltó las medidas de la ejecución del 98 % en 2023, y las metas del 100 % en 2024 y 2025. La delegación observó que, teniendo en cuenta las enseñanzas extraídas, el subprograma evaluaría trimestralmente el desempeño de la policía de las Naciones Unidas y formularía planes adaptados para mejorar dicho desempeño, que servirán de base para plantear futuras rotaciones y despliegues. La delegación señaló que la meta de que en el 100% de las evaluaciones de las unidades de policía constituidas de las Naciones Unidas se obtuviera, como mínimo, un grado de desempeño satisfactorio o superior en 2025 reflejaba la búsqueda de la excelencia operacional por parte del Departamento.

32. Con respecto al cuadro 5.9 (categoría B, entregables 11 y 13), una delegación observó que había pocos proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica sobre la reforma y la gobernanza del sector de la seguridad, y sobre el desarme, la desmovilización y la reintegración, y pidió más explicaciones, ya que había una gran demanda de este tipo de apoyo tanto en las misiones como fuera de ellas.

33. En cuanto al subprograma 4 (“Políticas, evaluación y capacitación”), si bien se reconoció que la capacitación del personal uniformado era una cuestión transversal en todos los aspectos del mantenimiento de la paz y en todos los subprogramas, se consideró que la capacitación era más crítica para los contingentes militares y el personal de policía antes del despliegue y durante este. Para cumplir las metas, se instó a la Secretaría a que siguiera proporcionando el material y los mecanismos de capacitación necesarios a los países que aportaban contingentes y fuerzas de policía, incluidos servicios de coordinación de fácil utilización a través del programa de alianza triangular y del mecanismo de coordinación ligera. Otra delegación observó con preocupación que no existía ningún plan para medir el desempeño de los componentes no uniformados en las misiones de mantenimiento de la paz y reiteró que las misiones no podían tener éxito si solo se medían algunos componentes, o si solo algunos componentes se desempeñaban eficazmente mientras que los demás no lograban un buen desempeño. La delegación puso de relieve su preocupación por el hecho de que, aunque este aspecto se había resaltado en informes anteriores, no se había incorporado al plan del programa para 2025, y sugirió que se abordara la cuestión.

34. Con respecto al resultado 2 (los países que aportan contingentes preparan a los batallones de infantería de conformidad con las normas de las Naciones Unidas), se señaló que la información incluida en los párrafos 5.62 y 5.63 era muy importante para la ejecución de los mandatos de las misiones de mantenimiento de la paz. Una delegación observó que se habían logrado avances notables, ya que el número acumulativo de países que aportaban contingentes que desplegaban batallones de infantería preparados de conformidad con las normas de las Naciones Unidas había aumentado de 14 en 2021 a 34 en 2023. La delegación dijo que esperaba que se produjeran mayores avances, ya que los resultados para 2025 reflejaban un mayor número de batallones preparados conforme a las normas de las Naciones Unidas. La delegación observó que en 2023 no se cumplieron las metas porque dos Estados Miembros no pudieron recibir la capacitación pertinente por problemas administrativos y logísticos. La delegación opinó que la figura 5.VIII podía ser un poco engañosa, y preguntó si la figura también incluía los países que proponían batallones cuyo despliegue no se ajustaba a las normas de las Naciones Unidas.

35. Una delegación señaló que el UNMOGIP era una de las primeras misiones de mantenimiento de la paz establecidas por las Naciones Unidas, cuya función principal era la vigilancia del alto el fuego en la línea de control en el territorio objeto de controversia de Jammu y Cachemira, reconocido internacionalmente. Se expresó la opinión de que el UNMOGIP desempeñaba un papel clave en el mantenimiento de la paz y la seguridad regionales e internacionales. La delegación expresó su reconocimiento por el papel único desempeñado por la Misión de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Si bien las cuestiones relacionadas con las partes del programa que se referían a los recursos no formaban parte del mandato del Comité del Programa y de la Coordinación, la delegación sostuvo que, en interés de la paz y la estabilidad regionales, debería hacerse todo lo posible para garantizar el cumplimiento efectivo del mandato de esta Misión, lo que incluía el suministro de los recursos adecuados.

Conclusiones y recomendaciones

36. **El Comité recomendó que el pleno o la Comisión o Comisiones Principales de la Asamblea General pertinentes, de conformidad con la resolución 78/244 de la Asamblea, examinaran el plan del programa 4 (“Operaciones de mantenimiento de la paz”) del proyecto de presupuesto por programas para 2025 en relación con el tema del programa titulado “Planificación de los programas” en el septuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea.**
